

 universidad de león	Unidad de Prevención de Riesgos Laborales	Código: PPRL-ULE 700 Versión: 2.1 Fecha: 31/03/2022
Procedimiento para la elaboración, actualización y difusión interna de normativa		

**PROCEDIMIENTO PARA
LA ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y DIFUSIÓN INTERNA DE LA NORMATIVA DE P.R.L.**

UNIVERSIDAD DE LEÓN

Código Seguro De Verificación	IvMK4rZ6dmehI4XJTOVmmA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Araceli Cano San Segundo - Gerente	Firmado	20/07/2022 18:57:07
	Ramón Ángel Fernández Díaz - Vicerrector de Infraestructuras y Sostenibilidad	Firmado	20/07/2022 11:43:09
	José Amez del Pozo - Técnico En Prevención de Riesgos Laborales	Firmado	15/07/2022 10:00:59
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/IvMK4rZ6dmehI4XJTOVmmA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



 universidad de León	Unidad de Prevención de Riesgos Laborales	Código: PPRL-ULE 700
		Versión: 2.1 Fecha: 31/03/2022
Procedimiento para la elaboración, actualización y difusión interna de normativa		

ÍNDICE:

1. Objeto
2. Referencias
3. Definiciones
4. Responsabilidades
5. Ámbito de aplicación
6. Desarrollo del Procedimiento

HISTORIAL DE REVISIONES:

FECHA	Nº DE EDICIÓN	MODIFICACIONES
31 de Marzo de 2022	1.0	Elaboración y adecuación a modelo U.Le.
23 de Junio de 2022	2.0	Revisión por el Vicerrectorado de Infraestructuras y Sostenibilidad
14 de Julio de 2022	2.1	Consulta en el C.S.S. de la U.Le.
15 de Julio de 2022	2.1	Aprobación por la Gerencia
18 de Julio de 2022	2.1	Publicación en la web de la U.Le.

Avda. Facultad de Veterinaria, 25. Edificio XXV Aniversario. 24004 – León. Tfno.: 987 29 19 44 uleuprl@unileon.es

Ref.- JA22027; Rev.- 2.1; Pág.- 2 de 4

Código Seguro De Verificación	IvMK4rZ6dmehI4XJTOVmmA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Araceli Cano San Segundo - Gerente	Firmado	20/07/2022 18:57:07
	Ramón Ángel Fernández Díaz - Vicerrector de Infraestructuras y Sostenibilidad	Firmado	20/07/2022 11:43:09
	José Amez del Pozo - Técnico En Prevención de Riesgos Laborales	Firmado	15/07/2022 10:00:59
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/IvMK4rZ6dmehI4XJTOVmmA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



 universidad de León	Unidad de Prevención de Riesgos Laborales	Código: PPRL-ULE 700
		Versión: 2.1 Fecha: 31/03/2022
Procedimiento para la elaboración, actualización y difusión interna de normativa		

1. OBJETO:

Establecer y regular los pasos a seguir para efectuar, si procede, la elaboración, actualización y difusión interna de la normativa relativa a Prevención de Riesgos Laborales (P.R.L.) en la Universidad de León.

2. REFERENCIAS:

- Ley 31/1995, de 8 de Noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales
- Ley 54/2003, de 12 de Diciembre, de reforma del marco normativo de Prevención de Riesgos Laborales
- Real Decreto 39/1997, de 17 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención
- Real Decreto 171/2004, de 30 de Enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995 en materia de coordinación de actividades empresariales
- Política de P.R.L. de la U.Le. aprobada en Consejo de Gobierno el 01/02/2019
- Plan de P.R.L. de la U.Le. aprobado en Consejo de Gobierno el 16/07/2019
- Acuerdo del Pleno del Consejo de Universidades de 22 de Septiembre de 2011, por el que se establecen las directrices para la adaptación de la legislación de prevención de riesgos laborales a la Universidad, de promoción y extensión de la cultura preventiva a la comunidad universitaria.

3. DEFINICIONES:

- Se entenderá por "prevención" el conjunto de actividades o medidas adoptadas o previstas en todas las fases de actividad de la empresa con el fin de evitar o disminuir los riesgos derivados del trabajo.
- Se entenderá como "riesgo laboral" la posibilidad de que un trabajador sufra un determinado daño derivado del trabajo. Para calificar un riesgo desde el punto de vista de su gravedad, se valorarán conjuntamente la probabilidad de que se produzca el daño y la severidad del mismo.
- Se considerarán como "daños derivados del trabajo" las enfermedades, patologías o lesiones sufridas con motivo u ocasión del trabajo.
- Se entenderá como "riesgo laboral grave e inminente" aquel que resulte probable racionalmente que se materialice en un futuro inmediato y pueda suponer un daño grave para la salud de los trabajadores.

Código Seguro De Verificación	IvMK4rZ6dmehI4XJTOVmmA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Araceli Cano San Segundo - Gerente	Firmado	20/07/2022 18:57:07
	Ramón Ángel Fernández Díaz - Vicerrector de Infraestructuras y Sostenibilidad	Firmado	20/07/2022 11:43:09
	José Amez del Pozo - Técnico En Prevención de Riesgos Laborales	Firmado	15/07/2022 10:00:59
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/IvMK4rZ6dmehI4XJTOVmmA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



 universidad de León	Unidad de Prevención de Riesgos Laborales	Código: PPRL-ULE 700
		Versión: 2.1 Fecha: 31/03/2022
Procedimiento para la elaboración, actualización y difusión interna de normativa		

4. RESPONSABILIDADES:

- Los siguientes cargos, en su ámbito de competencias conforme al Plan de PRL de la U.Le., deberán implantar este procedimiento, y vigilar su cumplimiento:
 - Unidad de P.R.L. de la U.Le.
 - Gerencia
 - Vicerrectorado de Infraestructuras y Sostenibilidad
 En concreto:
 - La Unidad de P.R.L. de la U.Le. se encarga de elaborar los procedimientos de P.R.L., mantenerlos actualizados y enviarlos a publicar en la página web de la U.Le.; además se encarga de actualizar la legislación vigente en la materia que más directamente afecta al ámbito universitario (al menos una vez a la semana) y enviarla a publicar (al menos una vez al año) en la página web de la U.Le.
 - El Vicerrectorado de Infraestructuras y Sostenibilidad revisa los procedimientos y la Gerencia, previa consulta en el Comité de Seguridad y Salud, los aprueba para ser publicados posteriormente en la página web de la U.Le.
- Cualquier empleado público de la U.Le., alumno, trabajador de empresa contratada, de obras y/o servicios, personal docente e investigador que visite instalaciones de la U.Le. etc. PUEDEN consultar tanto los procedimientos como la legislación aplicable a P.R.L. a través de la página web de la U.Le. y en todo caso están (dentro de su ámbito de competencias) obligados a su cumplimiento.

5. ÁMBITO DE APLICACIÓN:

Toda la Comunidad Universitaria y más concretamente sus trabajadores (P.D.I.; P.A.S. y becarios de larga duración).

6. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO:

- La Unidad de P.R.L. de la U.Le. se encarga de elaborar los procedimientos de P.R.L. y de mantenerlos actualizados. También se encarga de revisar y actualizar la legislación vigente en la materia. Periódicamente envía para su publicación en la página web de la U.Le. todo lo relativo a P.R.L.
- El Vicerrectorado de Infraestructuras y Sostenibilidad revisa, corrige, adapta, sugiere, etc. todos los procedimientos.
- La Gerencia, previa consulta en el Comité de Seguridad y Salud, los aprueba para ser publicados posteriormente en la página web de la U.Le.
- La legislación de P.R.L. es revisada y actualizada directamente por la Unidad de P.R.L. de la U.Le. y al menos anualmente se publicita en la página web de la U.Le.

Código Seguro De Verificación	IvMK4rZ6dmehI4XJTOVmmA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Araceli Cano San Segundo - Gerente	Firmado	20/07/2022 18:57:07
	Ramón Ángel Fernández Díaz - Vicerrector de Infraestructuras y Sostenibilidad	Firmado	20/07/2022 11:43:09
	José Amez del Pozo - Técnico En Prevención de Riesgos Laborales	Firmado	15/07/2022 10:00:59
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/IvMK4rZ6dmehI4XJTOVmmA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

